



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de agosto de 2007

Expediente N° 8056/07

Res. C.D. N° 380/07

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se solicita la admisión del señor Tane Gabriel Da Souza Correa Hunt Lubel, como Alumno Vocacional en la carrera de Licenciatura en Física, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina en una parte de su dictamen que obra a fs. 37, expresa;

*“siendo algunas de las misiones de la U.N.Sa., la promoción; difusión del conocimiento y la”  
“cultura; de sus beneficios y teniendo presente el rendimiento, dedicación, adhesión a la”  
“ciencia del señor Tane Gabriel Da Souza Correa Hunt Lubel”.*

Que asimismo propone se autorice al mencionado a asistir al cursado de asignaturas en la Licenciatura en Física;

Que este Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 08/08/07 aprueba el dictamen antes mencionado con ligeras modificaciones ;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al señor Tane Gabriel Da Souza Correa Hunt Lubel, el cursado de asignaturas de la carrera de Licenciatura en Física, en el transcurso del presente período lectivo.

ARTÍCULO 2º: Disponer, que los informes de cuanta actividad académica desarrolle el señor Tane Gabriel Da Souza Correa Hunt Lubel, se incorporen a estas actuaciones a manera de un registro de tales, de modo de poder evaluar posteriormente el desempeño del alumno.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al interesado, a la Prof. Rosa Alba Panza, a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física y al Departamento de Física. Cumplido RESÉRVESE a los efectos previstos en el Artículo 2º de la presente.-

V  
S

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO DOMINGUEZ  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS